



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO

RESOLUCION EXENTA Nº __109__ /

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º La Resolución Exenta Nº 24 de fecha 03 de marzo de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2º El ord. Nº 988-A de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Borquez Lucas, Encargado de Capacitación Desam de Dalcahue.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, al funcionario ISRAEL FUENTES GAMBOA, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	165,00 puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33 puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 698,33 puntos (nivel 15)

disposiciones legales vigentes.

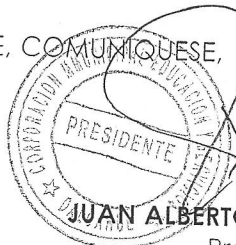
2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/myvb

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue